



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 03 NOV 2022

RES. H Nº 1782/22

EXPTE. Nº 4039/17

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **CARLOS IGNACIO PESCARRETTI**, LU Nº 708.174, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1449/22 y Rectificativa, se otorga una prórroga desde el 25 de abril de 2019 y hasta el 25 de abril del 2020, entendiendo que estas actuaciones se encuadran dentro de las Resoluciones Nº 0196/20, Res. H Nº 0567/20 y Res. H Nº 0156/20, emitidas en contexto pandemia, las cuales suspenden los plazos a quienes se encuentran en la tramitación de elaboración de la Tesis de Licenciatura;

Que las presentes actuaciones se elevaron al Consejo Directivo a los fines de considerar una prórroga extraordinaria;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 400, aconseja otorgar prórroga por el término de 12 (doce) meses, a la alumna Nogales para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

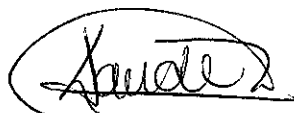
(En su Sesión Ordinaria del día 01-11-2022)

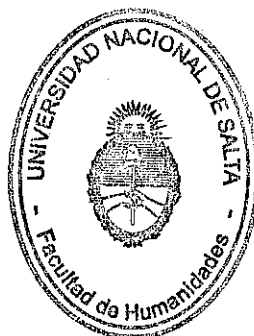
**RESUELVE:**

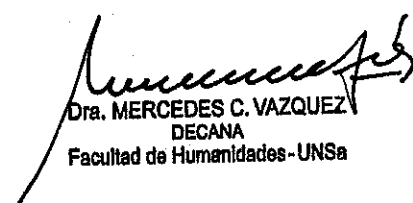
**ARTÍCULO 1º.- TENER POR OTORGADO** al alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **CARLOS IGNACIO PESCARRETTI**, LU Nº 708.174, a partir del 26 de abril del 2022, prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa